

LA REPÚBLICA

Suscripción

En la provincia. . . . 1 pta. trimestre
En el resto de España. . . 1'25 id. id.
Extranjero y Ultramar. . . 1'50 id. id.

SEMANARIO POLITICO

Órgano oficial del partido de Unión Republicana de la provincia

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

AÑO II

Gerona 1.º de Septiembre de 1906

Administración y Redacción

Plaza de la Independencia, 13

Número 54

DEMOCRACIA

Democracia, expresa aquella forma de gobierno en que la soberanía ó Poder civil reside en el pueblo. Estamos en lo cierto, declarando que es el gobierno que más se ajusta á la razón, á la justicia y á la equidad, y el que mejor atiende la naturaleza humana! pero no es posible desconocer—y nos precisa consignar, para que lo mediten y estudien nuestros correligionarios,— las muchas dificultades é inconvenientes que puede presentar este régimen, cuando la augusta construcción jurídica, descansa en su base sobre cimientos aún no robustecidos suficientemente; cuando el pueblo ó la mayor parte de los elementos integrantes, los ciudadanos, de escasa cultura y menor educación, adolecen de ineptitud para conocer, sin un esfuerzo ageno, las necesidades generales de la sociedad.

De lo anteriormente expuesto se deduce lo indispensable de una norma que facilite y supla este defecto capital, concediendo la debida autoridad á un representante de superior capacidad; poseedor de aquellas excepcionales dotes de rectitud y desinterés y encargado de de encauzar, ilustrar y dirigir la opinión pública.

Acontece con sentida frecuencia el extraño y particular fenómeno de que las masas incultas, en determinados movimientos sociales, aplauden al que mal los trae y recelan del que bien las nalla.

Un caso práctico perfectamente visible podrá esclarecernos y quizás darnos razón de semejante anomalía; á primeras luces nos manifiesta la fisiología un fenómeno relativamente curioso y digno de atención. La observación ha demostrado que los músculos adquieren un determinado desarrollo, proporcional al ejercicio metódico, que de los mismos se hace. De suerte que tanta más robustez y habilidad adquiere el músculo, cuanto más constante es su ordenada actividad.

Lo contrario sucede en el caso opuesto, la no observancia de esta actividad, acusa una pasividad que degenera en laxitud. Ahora bien, apliquemos el caso á aquel fenómeno psíquico.

Cuando el individuo carece de ilustración, de cultura, nos encontramos comunmente con que el cerebro, no acostumbrado á la elaboración mental, adquiere un muy limitado desarrollo, su estado de relativa pasividad acusa una desproporción halgo acentuada entre su actividad y la de las diversas potencias anímicas, dando como resultado un manifiesto desequilibrio en el que, sufre quebranto la facultad soberana, aquella á la que corresponde el derecho de primacía, la que enaltece y dignifica al hombre elevándonos á una categoría superior única y exclusiva en su clase, y queda sometido, injustamente, mermando el orden lógico, á otra potencia meramente sensitiva, digna del mayor interés, pero siempre inferior é insuficiente para regir los destinos del hombre como ser social, y á la que es preciso dirija la razón si ha de lograr los fines para que fué creada.

En las condiciones anteriormente expuestas regula la vida del individuo los impulsos del sentimiento, no el proceso lógico debidamente elaborado por la inteligencia.

El cerebro siente con más impresión, determinando una falsa interpretación de lo percibido; y así construye sofisticadamente una larga serie de silogismos, que en determinados casos aparecen provistos de claridad diáfana, pero completamente gratuitos, si analizamos con pulcritud las premisas que les constituyen.

Finalmente debemos desconfiar y precavernos de aquellos que á título de demócratas, aparentan intimar en la causa que nos une y excesivo amor al noble ideal que con alteza de miras defendemos, empleando para

subyugar á las masas, aquellos medios que denigran al hombre, la adulación y el halago.

No debemos ni podremos consentir mientras podamos, el caso funesto de que pueda más el audaz con su astucia, que las sanas y bienhechoras ideas, hermosa producción de un maduro criterio, elaborado en la mente de un autorizado apóstol de la democracia.

GABRIEL GÓMEZ.

REMITIDOS

DESDE TORTELLÁ

La patria chica siempre guarda un imán cuya fuerza de atracción no es posible resistir. Y ese imán no se vé, y no obstante se notan los efectos de su existencia.

Los que vivimos lejos de lo que llamamos nuestro pueblo, no podemos sustraernos al recuerdo del aura regeneradora que respiramos al acercarnos á los montes en cuyo seno está coquetamente rescostada la villa en que nacimos! Es el aura perfumada por la espléndida vegetación del país, con sus pinares de salbiteras resinas, sus bosques de encinas que constituyen la ambición del carbonero; el aroma del tomillo y el romero y una infinidad de plantas que completan el cuadro pintoresco de esta parte de la Garrotxa.

Allí vamos los que casi todo el año estamos obligados á vivir en las grandes ciudades arrastrando su vida agitada que agota nuestras fuerzas en el batallar incesante de la vida moderna: y al llegar, sentimos como si una corriente de bienestar saturase nuestro ser, gozando al examinar el panorama que se desarrolla á nuestra vista.

Viene á nuestra mente los nombres de los amigos de la infancia y preguntamos por ellos; nos interesamos por su suerte como en los días de la niñez, alegrándonos si han prosperado y entristeciéndonos si han sido víctimas de la desgracia.

Y entre los amigos más queridos sobresale el pueblo á cuyas casas dirigimos miradas de afecto, empezando sin tardar el interrogatorio sobre la administración pública; si ésta es dirigida por personas que á la buena fé unan temperamentos decididos; nos satisface doblemente el descubrimiento que hacemos y pronto pasamos revista para enterarnos de las mejoras. Si éstas se han realizado, nos ponemos contentos; si nada han hecho, les damos nuestra opinión, quedando satisfechos con pensar que nuestro consejo ha de contribuir al embellecimiento de nuestra tierra.

Tortellá es villa; por obra y gracia de su fama, republicana, y la epopeya que desarrolló en 1873; sus Ayuntamientos republicanos arreglan sus calles con aceras y cloacas; y al cesar, por haber resultado triunfantes los reaccionarios, merced á la decisión de los amantes de la causa popular, entregaron remanente en Caja y unos hermosos cipreses cortados para cubrir el lavadero público. Y esta es la hora en que ni se ha procedido á continuar el arreglo de las calles, ni se ha dado con los cipreses cuya suerte desconocen, ni se ha cubierto el lavadero, ni siquiera se ha abordado la cuestión de la bajada de la fuente, en cuyo paraje han ras-

balado bastantes mujeres, una de las cuales se rompió una pierna. ¿Esperan los súbditos del Bajá Kalik, que forman el Ayuntamiento, á que la bajada de la fuente produzca más desgracias, para decidirse al arreglo definitivo de tan concurrido lugar?

¿Y el cubiertó del lavadero, cuándo será un hecho?

Sentimos vivamente que la eternidad del sueño se haya apoderado de los ediles tortellaneses, porque si les viéramos despiertos un momento, les pediríamos por los trabajos que tienen realizados en pro de la prolongación de la carretera Argelaguer-Molló, cuyos estudios debían continuar este año, sin que se conozca por ahora que ningún edil, ni el Ayuntamiento, ni su Bajá, hayan dado ni un paso para que nadie cuidara de recabar semejante mejora, siendo así que la prolongación de la mencionada carretera beneficiaría grandemente á Tortellá.

Una queja desde aquí debemos formular al Jefe de Correos correspondiente, sobre el caso insolito que pasa en Tortellá, á donde llega el *único correo diario* hacia las cuatro de la tarde; se reparte, si, con rapidez, pero á la hora u hora y media ó sea á las cinco ó cinco y media ya regresa á Argelaguer para entregar el correo de Tortellá al coche que pasa procedente de Olot, á las 11 de la noche. ¿Por qué no se receje el correo á las nueve de la noche dando cuatro ó cinco horas de tiempo para contestar la correspondencia recibida el mismo día, y no obligar, como sucede actualmente, á que los Tortellaneses hagan un viaje de media hora si no les es posible despachar la correspondencia hasta las ocho ó las nueve?

Dícese que las calles de Tortellá en breve se verán iluminadas por la electricidad. Sería una mejora que nos llenaría de júbilo, si bien tememos que en esto se conduzca el Ayuntamiento, ó mejor dicho, el Bajá Kalik, del mismo modo y procurando los mismos y tristes resultados que dieron los asuntos de la instalación del Teléfono, que fracasó, y de la cesión al municipio de la casa y campo del Gobierno que abortó de la manera más lastimosa.

De usted affmo. amigo y correligionario

UN VERANEANTE

28 Agosto 1906.

DESDE OLOT

Tiempo atrás, en plena sesión que celebraba nuestro Ayuntamiento, el concejal don Jaime Soler, lamentábase del estado precario en que actualmente se encuentra el erario municipal, con un déficit que difícilmente podrá extinguirse, durante una buena serie de años con una administración muy estudiada; pero de imposible solución siguiendo los actuales procedimientos. Con acierto y demostrando que había analizado las causas del atraso material de nuestro municipio, el señor Soler dedujo que habían hecho falta los ingresos que por el impuesto de consumos ocasionaba el petróleo, desde que nuestra villa está iluminada electricamente, amén del aumento de gastos que ocasionó este sistema de

iluminación; además de que los muchos mansos del llano de Olot no contribuyen á las cargas del municipio como los vecinos del interior, cosa injusta é todas luces y que no deja de ser cierta.

Propuso dicho señor estudiar la manera de recompensar tales disminuciones, ya creando impuestos, ya buscando economías; consignando además cada año en los presupuestos, una cantidad para la extinción del déficit municipal.

Lo primero, ó sean los impuestos, no puedo apoyarlo de ninguna manera, porque es lo más odioso que existe, mayormente cuando no se considera de absoluta necesidad. Los impuestos siempre gravitan sobre la clase proletaria, y ésta hoy no tiene manera de subsistir, conque ¿qué haría si se aumentaba los precios de los víveres y demás?

Y he dicho que no se considera de absoluta necesidad, por cuanto pueden aún hacerse algunas economías, y éstas sí que siempre son bien vistas por todos.

Ya no he penetrado nunca las interioridades municipales, por lo que no sé los gastos que podrían eliminarse, pero supongo que serán muchos, pues rebosando de aquellas interioridades llegan á noticia del público.

Uno de ellos es el piso que habita el Jefe de la fuerza que guarnece esta villa, que cuesta al Ayuntamiento cincuenta pesetas mensuales. No creo que sea obligación el darle habitación, no existiendo pabellones destinados á la oficialidad; además, que el sueldo de un teniente coronel, sin contar las placas, cruces ó medallas pensionadas que pudiera tener, no hace preciso ese regalo,

No lo censuraría si se tratase de ayudar á algún sargento con hijos, que bien lo necesitaría por cierto. Como también podría ayudarse á algún obrero que tuviese la familia más numerosa y el sueldo más pequeño que un teniente coronel. Vaya yo por ejemplo.

De otro gasto me hablan hace algunos días, y es de poner la estacada, cuerdas y demás en el río para bañarse la tropa. Según tengo entendido, eso corre á cargo del batallón, que ya tiene su consignación.

Y por último, construyendo algunos tabiques en el Hospicio, podrían arreglarse habitaciones y alquilarlas, y algo ingresaría el Ayuntamiento. Y que es cosa segura, pues tengo entendido que á vis de ensayo lo ha hecho un empleado, que por commiseración se le dió habitación y creo que no le dá mal resultado.

Recomiendo las anteriores apuntaciones á los señores concejales del pueblo, por si pueden sacar provecho de ellas. El público que asiste á las sesiones verá con gusto que se ponga en claro todo lo que al pueblo pertenece.

J. MESTRES

26 Agosto 1906

DESDE BESCANÓ

Pasó ya la fiesta mayor de este pueblo, sin festejos, sin pompas ni galardones, y de ello debemos dar las más expresivas gracias al señor *ocho reales* y á aquella *yerba mala* que ha infestado la población de maldita cizaña y producido tantas inquietudes y enemistades entre los pacíficos habitantes; no importa, si alguien aún hay que se alegre de tal plaga, hora es ya de que demostremos, todos compactos y unidos, tener voluntad firme y decidida de extinguirla; para lograrlo, debemos buscar por todos los campos, la tal *yerba*, y al encontrar la más mínima molécula, arrancarla, y después de conseguido echarla de nuestra sana tierra.

Sentimos llamar nuevamente la atención del Sr. Gobernador civil, pues continúan como si tal cosa, repitiéndose los abusivos medicamentos del *enciclopédico* Sr. Cura párroco de esta villa.

Bueno fuera se informara debidamente de los asertos que desde este periódico le dirigimos haciéndonos eco del clamoreo general.

Fiados en la rectitud del Sr. Gobernador esperamos se adopten las medidas convenientes y que reclaman con urgencia la salud de este desventurado pueblo.

EL CORRESPONSAL

Escuela Superior de Industrias de Villanueva y Geltrú

SECRETARIA

«Conforme á las disposiciones vigentes, la *Matricula Oficial Ordinaria* para el curso de 1906-1907, en las asignaturas de los tres cursos de grado elemental; y de los cuatro Peritajes de Mecánicos, Electricistas, Químicos y Manufactureros, correspondientes á los estudios superiores, se admitirá en estas oficinas de Secretaria, de 12 á 13 y de 18 á 20, todos los días lectivos hasta el 29 de Septiembre, y de 9 á 13 y de 16 á 24, el día 30, en que quedará cerrada la matricula ordinaria.

Se solicitará la matricula en hoja impresa que facilitará esta Secretaria, mediante la entrega de los derechos siguientes:

Para las enseñanzas elementales de industrias, cuatro pesetas en papel de pagos al Estado, un timbre móvil de diez céntimos por asignatura y otro de igual clase para el resguardo.

Para las enseñanzas elementales de industrias, dos pesetas en metálico, un timbre móvil de diez céntimos por asignatura y otro de igual clase para el resguardo de la solicitud.

La *matricula extraordinaria* se solicitará en la misma forma que la ordinaria y llenándose los mismos requisitos, admitiéndose, durante todo el mes de Octubre próximo, en la Secretaria, de 12 á 13 y en los tres últimos días lectivos del citado mes, de 9 á 13.

Los derechos, que deberán satisfacer los alumnos para esta clase de matrículas, serán dobles.

NOTAS: Al entregar la papeleta de solicitud de matricula de cada alumno, se exhibirá el documento para acreditar la edad, que será el certificado de la inscripción del nacimiento en el Registro Civil, si son menores de 14 años, y la cédula personal corriente, si son mayores de esta edad.

Conforme á lo dispuesto en el R. D. de 15 de Enero de 1902, todos los alumnos menores de 20 años, que soliciten matricula oficial por primera vez en el presente curso, acreditarán, por medio de certificado facultativo, que han sido revacuados.

En la matricula de las enseñanzas superiores el alumno ha de recoger, en unión del recibo de su solicitud, que le ha de servir de resguardo provisional, la parte superior del papel de pagos al Estado, en la que se fijará en número de su registro.

Las matrículas de honor se solicitarán en el mismo periodo de la ordinaria, por medio de solicitudes especiales, cuyo modelo facilitará la Secretaria.

Los resguardos provisionales de las matrículas que se soliciten, se habrán de presentar por los interesados, para obtener las inscripciones definitivas, luego que, examinados los expedientes respectivos, estas hayan podido expedirse; debiendo efectuarse dicha presentación dentro del plazo que oportunamente se señale, por medio de anuncios fijados en los tablones de la Escuela.

Los que en el indicado plazo dejasen de recoger sus inscripciones, no tendrán opción á reclamar por los perjuicios que se les ocasionen.

Los alumnos tendrán en cuenta las disposiciones legales y las advertencias que consten en el Reglamento de la Escuela, á fin de no solicitar matriculo en asignaturas incompatibles; entendiéndose que si lo hiciesen, dichas matrículas se considerarán nulas, con pérdida de los derechos abonados.

Quando no se pueda entregar las inscripciones de matricula, á quienes las soliciten, ya por no haberse llenado oportunamente los requisitos necesarios ó ya por pue del examen de los expedientes resulte la incompatibilidad, que expresa el párrafo anterior, cuidarán los interesados de subsanar los defectos que puedan salvarse y dirigirán sus instancias al Sr. Director, precisamente den-

tro dentro del término que tenga éste á bien conceder, solicitando la expedición de dichas inscripciones ó alegando las razones que esmen les dan derecho á obtener las inscripciones no formalizadas.

La Secretaria de la Escuela se complacerá en facilitar, á quienes lo soliciten, cuantos datos estimen necesarios.

Villanueva y Geltrú, 16 de Agosto de 1906.
—El Secretario, *M. Masó y Llorens.*»

De la Campana de Gracia

Una dimisión

Sr. D. Alejandro Lerroux.

Barcelona.

Muy Sr. mío y de toda mi consideración: Creyendo que la campaña contra la Solidaridad Catalana que usted en primer término dirige está en plena disconformidad con el hermoso y trascendental discurso pronunciado por nuestro ilustre jefe D. Nicolás Salmerón ante esa Junta, el 27 de mayo último, sin embargo de que, á propuesta de usted, acordó esa Junta haberlo oído con agrado; considerando, por otra parte, que apenas se cumplen por la Corporación de su digna presidencia las funciones propias de las Juntas municipales, que, según las Bases vigentes, deben dedicarse con preferencia á la organización del partido, formación y rectificación del Censo, recaudación de fondos, etc., etc., pues ni una sola vez, desde que se constituyó la Junta actual, se ha reunido la Mesa ó Comisión ejecutiva, salvo las dos reuniones, que, en ausencia de usted, tuve yo á bien convocar y teniendo en cuenta, por fin que se aviene mal con mi carácter y mis gustos el ocupar cargos de pura ostentación, suplico á usted que en la más próxima Junta general se sirva dar cuenta de la dimisión del cargo de primer vicepresidente que presentó con carácter de irrevocable.

Aprovecho la presente ocasión de ofrecerme de usted atento S. S.

q. b. s. m.

J. Roca y Roca.

BOLETÍN REPUBLICANO

La Comisión ejecutiva de la Junta provincial de Unión Republicana, al objeto de procurarse el estado exacto de organización del partido en la provincia, interesa le sea remitida á la mayor brevedad, lista de los individuos que forman las juntas directivas de Centros republicanos indicando el cargo que cada uno de ellos desempeña.

** Rogamos á los que hayan acordado adquirir un determinado número de acciones del periódico LA REPÚBLICA órgano oficial del partido de Gerona, que hagan efectivo el pago en la próxima semana, terminando definitivamente el plazo el día ocho del actual.

** La Comisión ejecutiva de la Junta provincial de Unión Republicana, convoca á los individuos de la misma, á la reunión que tendrá lugar el domingo, nueve del corriente, y á las once de la mañana en el local de Unión Republicana, calle del Carmen, 13.

Encarecemos la asistencia á todos los miembros de dicha Junta, por apremiar los asuntos que han de tratarse, para atender á la buena marcha del partido republicano.

CRONICA

Ha visitado nuestra redacción el ciudadano Enrique Planells, habitante en la plaza del Grano, núm. 6, para darnos cuenta detallada del injusto proceder observado

en el señor Ibran desde aquella lamentable desgracia acaecida en la noche del 10 de Julio del presente año.

No era generosidad, sino humanismo, cumplimiento de un sacratísimo deber de conciencia, justicia escueta, lo que obligaba al señor Ibran, en defensa de la que fué víctima de imprudencia temeraria, ya que de suyo era conocido el peligro que amenazaba á la desgraciada familia, por el estado ruinoso de aquel techo, acusado por la constante caída de arenilla y diminuto polvo.

El señor Planells esperaba la noble oferta del señor Ibran, pero éste, obstinándose en su criterio opuesto, niégase á cubrir las necesidades creadas á consecuencia del desagradable suceso. Los acreedores se escaman— como suele ocurrir en estos casos,—y la miseria halla pronto albergue en aquella casa; el señor Planells no puede ya cubrir los gastos, las puertas se cierran á su paso y vése obligado, con visible pena, á adoptar una pronta resolución; la de que su esposa ingrese en el Hospital para atender á su curación.

Nada plausible nos parece la conducta observada por el señor Ibran, á quien veríamos con agrado ocupar el lugar á que le obliga el caso.

Jamás garantizan la posición y el nombre, la nobleza en el proceder, antes al contrario, alguna que otra vez, habránse utilizado para encubrir atropellos, burlar la justicia y desconocer arbitrariamente los respetables derechos que asisten al humilde.

Creemos que á no tardar y en la debida forma, brillarán la equidad y la justicia con el esplendor que se requieren.

¡Loado sea Dios!—Por fin apareció en la *Gaceta* la deseada Real orden modificando la del clerical Vadillo, disponiendo que no se exija á las personas que deseen contraer matrimonio civil la declaración relativa á la religión que profesen, ni más requisitos que aquellos que la Ley establece.

Alguna vez tenía que ser. Celebramos, después de lo ocurrido, actúe en la excepción un gobierno liberal que evidencie su nombre.

Nuestro colega *La Lucha*, en su fondo dirigido al señor Ministro de Gracia y Justicia, arremete contra la vergonzosa anomalía-jurídica, observada á la sombra de una Magistratura, que debiendo velar por la justicia y garantizar los derechos de los ciudadanos, impide ó merma el libre uso de éstos, estableciendo el imperio de una justicia elástica y acomodaticia, al arbitrio del *tán simpático* cacique llagosterense.

En su penúltimo párrafo se expresa de esta suerte:

«¿Cree V. E. que puede tolerarse semejante manera de convertir la severidad del procedimiento judicial en artimaña política? ¿Cree V. E. que es obra de orden, libertad, moralidad y justicia, hacer aparecer á los ojos del pueblo á los Magistrados de la Nación convertidos en maniqués que á su antojo maneja el egoísmo de un cacique? De todos los males que pueden pesar sobre un Estado el mayor es ese. La duda de los ciudadanos respecto á la imparcialidad de los Jueces. Y como es V. E. el primer Magistrado jurídico, y como es á V. E. á quien se cuelga el sanbenito de esa sumisión del poder judicial á las conveniencias de un tiranuelo sin otra base que su ambición y su audacia, á V. E. acudimos en demanda de actos viriles que alejen toda sospecha de complicidad y restablezcan el imperio de la justicia y la independencia absoluta de los tribunales en la provincia de Gerona.»

Esto debiera ser. ¿Será?... sino se portan de arriba como deben, en nuestras manos quedará á vosotros precisa resolverlo, ciudadanos; aunad los esfuerzos, y al impulso de una sola voluntad, aplicada el aforismo. Cuando los representantes de la Nación no saben defender los derechos de los súbditos, no cumplen con su deber, y cuando no cumplen con su deber.... se les echa.

La compañía dramática que debutará el 6 de septiembre próximo en el *Teatro Novedades* la componen los Directores Sres. Borrás y Capáevila y las señoras Morera, Jarque, Faura, Periu, y Casas y los Sres. Domenech, Daroqui, Gaicerán, Viñals, Sirvent, Morató, Capdevila J. y T. Latorre, Ortiz y Monserrat.

Dará las cuatro grandes funciones: *El Mistich y Un interior; Terra baixa y La Sirena; Morta y Las Garsas; L' Eloy y Jochs Florals de Camprosa*, en las respectivas noches del 6, 7, 8 y 9 del presente mes.

Para amenizar las fiestas de la calle de la Plateria, ha sido contratada para los días 1, 2, y 3 del presente mes, la reputada orquesta *Els Montgrins*, de Torroella de Montgrí.

En la sesión celebrada ayer noche por nuestro Ayuntamiento, actuando en la presidencia el Alcalde accidental Sr. Jubany, después de aprobar el acta de la sesión anterior, pasaron á discusión y fueron aprobadas varias solicitudes de empadronamiento; ocupáronse además los Sres. concejales de la subasta celebrada el día anterior, referente á la corta de los plátanos de la dehesa, adjudicada al tipo de trescientas diez y siete pesetas, y finalmente, aprobaron el proyecto de condiciones para subastar la cesión de las pescaterías por el plazo de cinco años, al tipo de dos mil quinientas pesetas anuales, efectuándose el pago por trimestres anticipados. Este proyecto se hará público en el *Boletín Oficial*, fijándose la fecha de la subasta.

Hemos recibido un comunicado de la Academia preparatoria militar, de ésta, en la que se nos anuncia que en día de hoy dan comienzo las clases, á cargo de los oficiales del Regimiento de Asia número 55, don Esteban González, D. Manuel Rodríguez y D. Enrique Millán.

Los honorarios son los siguientes:
 Para militares é hijos de militar 30 pts.
 Para paisanos. 45 id.
 Detalles en el domicilio de la Academia, Plaza del Oli n.º 1, 4.º 1.ª.

Parecía haberse eliminado á Gerona, sin razón que lo justificara, del proyecto para erigir un monumento á los Sitios. La Real orden concediendo una subvención á Zaragoza, comprendía una omisión para Gerona. Reclamados los derechos que asisten á esta inmortal ciudad, el Sr. Ministro de Instrucción pública prometió hacer efectivo el acuerdo de las Cortes constituyentes.

Es de elogiar el interés que se ha tomado en este asunto el Diputado á Cortes por Vilademuls, Sr. Raventós.

COMISIÓN GENERAL DE FESTEJOS
 SUSCRIPCIÓN DEL MES DE AGOSTO

«Saldes y Compañía, 5 pesetas; Antonio Pous, 2 id.; Luis Bou, 2 id.; Lorenzo Corominas, 3 id.; Esteban Bachs, 5 id.; Miguel Moratones, 5 id.; Miguel Bataller, 50 céntimos; Luis Tomás, 1 peseta; Agustín Baranger, 5 id.; Lorenzo Ferrer, 50 céntimos; Prudencio Xifra, 3 pesetas; Elvira Durán, 1 id.; Alberch y Comp.ª, 2 pesetas 50 céntimos; J. Oliver Reixach, 2 pesetas; Torrellas hermanos, 2 id.; Raimunda Creuhet, 2 id.; Emilio Teixidor, 5 id.; Enrique Murtra, 1 id.; Pedro Prunell, 1 id.; Narciso Pérez Xifra, 3 id.; Vda. de Domingo Boxa, 3 id.; José Huix, 1 id.; Dolores Dagas, 1 id.; Concepción Vidal, 1 peseta 50 céntimos; Pablo Masclans, 50 céntimos; Vda. Ventós, 1 peseta; Francisco Malaret, 1 id.; Narciso Busquets, 50 céntimos; N. Domenech, 75 id.; Martín (Estanco), 50 id.; José María Pérez Xifra, 5 pesetas; Tintorería Gallard, 5 id.; Juan Palomer, 2 id. Durant y Corominas 5 idem.»

Asciende dicha suscripción á 79 pesetas, 25 céntimos.

(Seguirá)

Hemos tenido ocasión de visitar el nuevo edificio para escuelas municipales, levantado en el solar de la calle de la Galera que da frente á las murallas.

En la planta baja se instala la Escuela de Párvulos que dirige la distinguida Profesora Doña Antonia Liop.

Los locales son holgados, con mucha luz, reuniendo las condiciones que reclama la pedagogía moderna, con un patio para el solaz de los alumnos.

En el piso principal, amplio, con anchas ventanas desde las que se ve hermosa perspectiva, se instalará por acertada idea del concejal de Unión Republicana, señor Martínez, la Escuela elemental dirigida por el señor Santaló.

Merecen aplausos todos los que han contribuido á levantar este nuevo local para escuelas, de necesidad apremiante, por las pésimas condiciones que reunían algunos de los locales al mismo objeto destinados y de utilidad reconocida por las ventajas que ofrece.

Hemos recibido los cuadernos 51, 52, 53 y 54 de la grandiosa obra geográfica del gran genio científico Eliseo Reclús *El Hombre y la tierra*.

Ha cesado en el cargo de director de *La Lucha* de Gerona, nuestro distinguido compañero don José García.

Anteayer mañana ha aparecido en la reja de «La Gerundense» el cadáver de José Costa Llovet, de 60 años de edad.

Ignórase si es suicidio ó desgracia.

La Ponencia encargada por la Junta general de la Comisión de Festejos para examinar las cuentas presentadas por la Junta Directiva ha publicado el balance de los fondos que fueron confiados á la misma.

Francamente, nos parecen abultados algunos gastos allí consignados y que excusamos analizar.

Confiamos en que desde esta fecha se manieste mejor el espíritu técnico y económico de la Junta Directiva.

Se ha encargado de la dirección del diario *La Lucha*, de Gerona, don Gonzálo Jover.

A su lado estaremos en cuanto cumpla con el deber de honrado periodista, defendiendo toda causa justa.

Agradecemos el cortés ofrecimiento, le damos la más sincera bienvenida, esperando ser leales compañeros.

La Comisión de festejos, en la reunión general celebrada el 25 del actual, acordó prosiguiera la misma Junta Directiva.

Se hacen los trabajos convenientes para lograr venga á ésta la banda de Santa Cecilia de Montpellier, para dar algunos conciertos.

Hemos recibido un artístico programa de la fiesta de Olot, que ha de celebrarse los días 7, 8, 9, 10 y 11 del presente mes. Están contratadas al efecto las renombradas orquestas «La Lira Olotense», «La Principal de Castelló de Ampurias» y «La Principal de La Bisbal», y finalmente amenizará con sus bonitas composiciones la banda militar de aquella villa.

La fiesta aparenta ser verdaderamente espléndida.

Felicitemos á nuestros correligionarios de Quart por haber salido bien del asunto que tenían pendiente en este Juzgado, con el burlado *caciquillo* señor Ribas, secretario de aquel Ayuntamiento, quien tiene atemorizados con sus atropellos é irregularidades á los pacíficos habitantes de la citada villa.

El referido *caciquillo* alardeaba confiado en su *podertío*, obtener en su favor, el que hubiera sido injusto fallo del Juzgado, condenando á nuestros correligionarios. Pero no fué así: triunfó la verdad, y el señor Juez, saliendo por los fueron de la justicia, emitió el debido fallo, dando al propio tiempo un recorrido mayúsculo al Juzgado municipal de Quart.

Veríamos gustosos le fuera suficiente la lección recibida, y adoptara en adelante la conducta que requiere un hombre justo, leal y digno.

Esta mañana ha visitado nuestra Redacción don Enrique Sirvent, quien ha tenido la atención de ofrecernos una audición de fonógrafo.

Dicho señor recorre esta provincia por cuenta de la casa Stettner y Cop.ª, vendiendo los fonógrafos muy aceptables, atendiendo á su precio reducido que es de veintiocho pesetas cincuenta céntimos.

Ha tomado posesión del cargo de cartero de Bescanó, nuestro amigo y correligionario don Isidro Garriga Alsina.

Pues señor, es particular; no hace más que tomar posesión, el amigo, del referido cargo, cuando los señores *caciquillos* alardean burrocráticamente de que han de alcanzar la cesantía de nuestro correligionario, otorgando dicho destino á un *pan y aguado* de los suyos, que se preste á los muy indignos y acostumbrados mangoneos caciquiles.

Como se vé, les duele estar sujetos á la justa penitencia que les impide de usar el vergonzoso *hábito* tan arraigado, por la constante práctica de la inmoralidad.

Se ofrece un salón con alcoba, (no casa de huéspedes), calle Nueva del Teatro, núm. 3, 3.º, segundo puerta.



¡Fumadores!

PEDID el más higiénico

de los papeles

Marcas **Simó** y el engomado **Gerunda**



¡Fumadores!

Si quereis conservar vuestra salud fumar el acreditado é higiénico PAPEL JORDA

Mercedía, confecciones y juguetes

DE **PABLO JULIA**

PROGRESO, 25

Especialidad en gorras y vestidos para bautizos, chaubras, camisas y pantalones de señora última novedad.

Eran surtido en tiras bordadas

Corsés á medida, novedades, cuellos, puños y todos los artículos del ramo de mercería á precios sin competencia.

La Previsora

Compañía anónima de seguros sobre enfermedades, imposibilitación, parto de mellizos y defunción

Constituida por escritura pública ante el notario D. Fr. Franco Anglada é inscrita en el Registro mercantil

DOMICILIO: ARAGÓN, 337.—BARCELONA

CONDICIONES

1.ª Para asegurarse en esta Compañía es condición indispensable tener la edad de 14 años cumplidos, no exceder de 45 gozar de perfecta salud.

CUOTAS MENSUALES	ENFERMEDAD DE					PARTO DE MELLIZOS
	MEDICINA	CIRUJIA MAYOR	CIRUJIA MENOR	IMPOSIBILITACION	FALLECI-MIENTO	
Pesetas	Pesetas diarias	Pesetas diarias	Pesetas diarias	Pesetas mensuales	Pesetas	Pesetas
1'75	4'50	3'00	2'00	30'00	45'00	450'00
1'20	3'00	2'00	1'50	20'00	30'00	300'00
0'80	1'50	1'00	0'75	10'00	15'00	150'00

La Previsora es la única Compañía que paga las enfermedades de medicina y cirugía mayor por todo el tiempo de su duración
La Previsora es la única Compañía que admite baja desde el día siguiente de haber sido alta de otra enfermedad.

REPRESENTANTE EN GERONA: Rafael Estarús, Carmen, 19.

Relojería DE **Juan Ridaura**

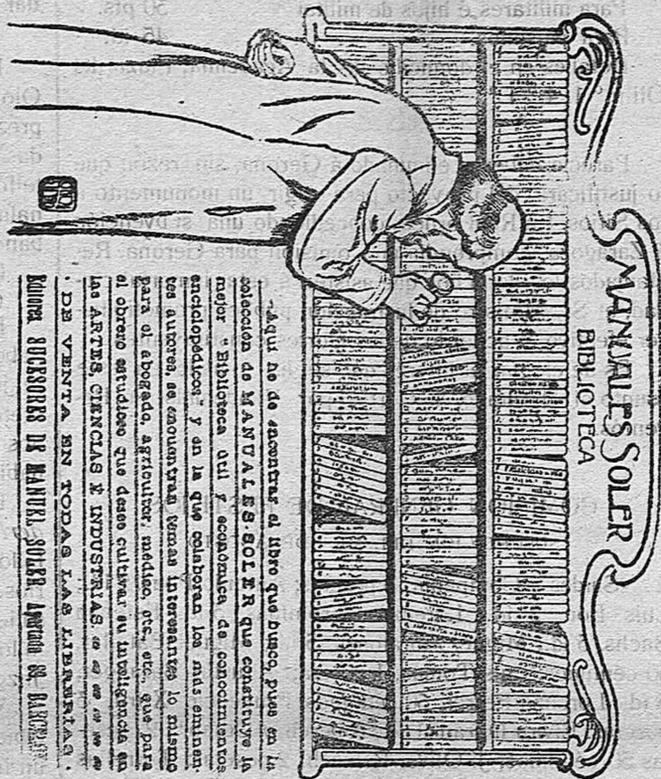
Taller especial de reparaciones. Depósito de útiles, herramientas y piezas para la relojería.

Surtido completo en toda clase de relojes y cadenas. Se hacen nuevas cualesquiera de sus piezas.

de la provincia de la Constitución, 9, GERONA

Precios nunca vistos y sin competencia. Garantizados

MANUALES SOLER BIBLIOTECA



—Aquí no de encontrar el libro que buscas, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor Biblioteca del y económica de conocimientos enciclopédicos y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.

UNICA SOCIEDAD DE MANUALES SOLER, AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, 9, GERONA

Considera es de verdadero interés para el público dar á conocer algunas de las condiciones de la sociedad de seguros de vida «LA ALIANZA» de la que es representante, nuestro distinguido correligionario don Gabriel Gomez.

Seguros sobre la vida

La Sociedad la «ALIANZA» se presenta al público con la Póliza MÁS LIBERAL.

El Contrato no se anula por falta de pago de Prima, cuando se han satisfecho tres anualidades por duración de póliza, pues se conserva automáticamente en vigor por aplicación del valor del rescate, el cual hace las veces de Prima.

El asegurado sabe, desde el día que paga la Prima y firma la póliza, cual será el valor del rescate en toda época, pues esto VIENE MARCADO EN LA PÓLIZA.

Todo contrato es firme é INCONTESTABLE trascurridos tres años desde su emisión.

El duelo y suicidio se GARANTIZAN después de un año de hallarse el seguro en vigor.

El RIESGO DE GUERRA se garantiza por la totalidad de la suma asegurada sin sobreprecio.

Solamente el MILITAR EN ACTIVO pagará un 2 por 1000 sobre el capital asegurado por el riesgo de guerra.

Los asegurados en «LA ALIANZA» pueden ejercer cualquiera profesión, viajar y residir en CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, desde el comienzo de la Póliza, y si SOBREPREGIO alguno.

La «ALIANZA» concede á sus asegurados participación en los beneficios.

La «ALIANZA» tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.

De venta en la farmacia de la Cruz Roja, Tort-Real

Higiene de la boca y hermosura de la dentadura

LICOR DE ORIENTE

Premiado en varias Exposiciones con Diplomas de Honor y Medallas de Oro



DE LA REAL CASA

Único dentífico en el mundo que conserva sana, blanca y fuerte la dentadura, da vigor á las encías, desinfecta, refresca la boca perfuma el aliento, calma el dolor de muelas y evita las caries.

Inventado y preparado por H. LILLO

AVISO IMPORTANTE

Si queréis usar el mejor dentífico del mundo, llegar á viejos con una fuerte y sana dentadura y no ser engañados, pedid en las buenas Perfumerías, Droguerías y Farmacias el LICOR DE ORIENTE.

Cabida del frasco: 125 gramos * Precio: 2'50 pesetas

Representante exclusivo en la provincia

D. Miguel Nassot, plaza de la Constitución, 12 (peluquería)

DISPONIBLE

Fábrica de aguardientes, anisados y licores DE **Gil Gironella**

50, CARRETERA DE SANTA EUGENIA, 50 GERONA

En este establecimiento el público encontrará anisados, ron, caña, coñac y demás licores á precios sumamente económicos.

Especial aguanaf, compuesto digestivo.

Sombrerería

Gran surtido de gorras de todas clases ESPECIALIDAD Á LA MEDIDA

Teresa Corominas de Jita

CALLE DE LOS CAJONES, 10.—GERONA

Especialidad en trajes de niña

Familia particular para sacerdotes

Parera, Pascual y Cia

Sociedad en Comandita (Antes FERREOL SARRÁ)

CARRUAJES DE ALQUILER

Servicio completo para Bodas, Bautizos y entierros y para todas las líneas de ferro-carriles.

Especial para la Fonda Peninsular

Administración: P. San Francisco, 6, bajos.

Encarecemos la conveniencia de avisar á esta administración cualquier defecto que se note en los servicios que se nos confían.